



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN
DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INSTRUCCIONES TABLA E7-1

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Datos a 1 de julio de 2017

El presente documento se ha elaborado para que sirva de guía para cumplimenta la tabla estadística del personal de las Entidades Públicas Empresariales.

Definición de conceptos

Entidad Pública Empresarial es aquella Entidad que por ley ha de ajustar su actividad al orden jurídico privado y que en el ejercicio de potestades administrativas se rige por el Derecho Administrativo. Por tanto, no es Organismo Autónomo ni Empresa Pública (Sociedad Anónima).

Para las Entidades Públicas Empresariales, en una primera fase, **no se solicitan datos de “otro personal temporal”**, requerido en otras áreas.

Forma de cumplimentación

En la **tabla 7** se consignará el personal, desagregado por sexo, que presta servicios en cada una de las Entidades Públicas Empresariales, recogiendo, así mismo, el nombre o razón social de las mismas.